



Corporación Nacional del Cobre de Chile
Huérfanos 1270
Santiago
Región Metropolitana, Chile
www.codelco.com www.codelco.com

Santiago, 21 de agosto de 2024

VP-GPA-DSAL-CAR-093

Sra.

Marie Claude Plumer B.

Superintendente del Medio Ambiente

Superintendencia del Medio Ambiente

Presente

REF.: Res. Ex. SMA AFTA. N° 850/2024 Ordena medidas urgentes y transitorias y requiere información que indica e instruye la forma y el modo de presentación de los antecedentes solicitados a Codelco Chile, División Radomiro Tomic.

Res. Ex. SMA N°1372/2024 Requiere información que indica e instruye la forma y el modo de presentación de los antecedentes solicitados a Codelco Chile, División Radomiro Tomic, en el contexto del procedimiento administrativo MP-018-2024.

MAT.: Remite información según indica.

De nuestra consideración:

Mediante Res. Ex. SMA AFTA. N° 850/2024 de fecha 03 de junio de 2024, la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) ordenó medidas urgentes y transitorias y requirió información sobre el hallazgo de la especie Chinchilla *chinchilla* en un sector del trazado de la impulsión del Proyecto Planta Desaladora que es parte del Proyecto RT Sulfuros calificado ambientalmente favorable según RCA N° 022/2016. Para poder cumplir con las medidas indicadas en el Resuelvo Primero Núm. 1° “*Mantener la detención de los trabajos en el tramo comprendido entre el kilómetro 118,5 a 125,5 de construcción del acueducto comprometido en carta VP-GPA-DSAL-CAR-008 por Codelco*”, mi representada en el informe de respuesta adjunto a la carta VP-GPA-DSAL-CAR-061, señaló que a partir del 19 de junio, semanalmente emitirá un registro fotográfico que den cuenta del estado de las barreras que impiden el acceso al sector.

Adicionalmente, y mediante la Res. Ex. SMA N°1372/2024 de fecha 09 de agosto de 2024, se indica e instruye por parte de la SMA en el Resuelvo Primero Núm. 1° que “*Los reportes deberán ser realizados de la misma manera a la que se refiere el Titular en la carta VP-GPA-DSAL-CAR-008*”.



Corporación Nacional del Cobre de Chile
Huérfanos 1270
Santiago
Región Metropolitana, Chile
www.codelco.com www.codelco.com



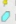


Sírvase encontrar adjunto a la presente carta, el registro fotográfico al día 20 de agosto del 2024, que muestran la mantención de la medida con los medios de verificación considerados.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Paula Andrea Opazo Paredes", written over a horizontal line.

Paula Andrea Opazo Paredes
Gerente Proyectos Aguas
CODELCO Chile

REGISTRO FOTOGRAFICO AL 21/08/2024 - MEDIDAS EN SECTOR DE RESTRICCIÓN POR PRESENCIA DE *Chinchilla*

Tipo de Medida	Portón de acceso.
Punto Kilométrico	125+500
Coordenadas UTM en metros	Norte [m] = 7541417 Este [m] = 494474
Objetivo del Control	Evitar acceso al área de restricción.
Fecha de mantención de la medida:	20/08/2024
Respaldo fotográfico de implementación del control.	 <p>20 ago 2024 13:04:13 19K 494457 7541408 266° W Altitud: 2736.2m Proyecto SADDN Aguas Horizonte SpA</p>
	 <p>Porton Pk 125+500</p> <p>Google Earth</p> <p>200 m</p> <p>Leyenda  Fotografía Camioneta y excavadora  Franja EIA  Trazado AS</p>

REGISTRO FOTOGRAFICO AL 21/08/2024 - MEDIDAS EN SECTOR DE RESTRICCIÓN POR PRESENCIA DE *Chinchilla*

<p>Tipo de Medida</p>	<p align="center">Portón de acceso Señalización de prohibición de ingreso.</p>
<p>Punto Kilométrico</p>	<p align="center">117+500</p>
<p>Coordenadas UTM en metros</p>	<p>Norte [m] = 7538676 Este [m] = 487349</p>
<p>Objetivo del Control</p>	<p>Evitar acceso al área de restricción.</p>
<p>Fecha de mantención de la medida:</p>	<p>20/08/2024</p>
<p>Respaldo fotográfico de implementación del control.</p>	
<p>Imagen satelital de referencia.</p>	